REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 20.678.886
GUALTEROS VANEGAS
APELLIDOS
ELDA MARLEN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1970
CARMEN DE CARUPA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	O-	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-MAY-1989 LA CALERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

Familiar Blanca Rojas
SUEGRA.
JUEVES 11:30 A.M
VIERNES 9:30 AM

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE: ELDA MARLEN
APELLIDOS: GUALTEROS VANEGAS
FECHA DE NACIMIENTO: 15 De julio de 1970
LUGAR: CARMEN DE CARUPA " Cundinamarca"
CEDULA: 20`678.886 DE "La calera"
DIRECCION: CRA: 96 B No. 158 – 39
TELEFONO: 6 92 31 14 - 6 92 33 55

UNION LIBRE (10 AÑOS)
2 HIJOS.
WILLIAM 9 AÑOS Y 7 AÑOS LEIDY.
4 GRADO 2°
ESPOSO WILLIAN BERNARDO MENSAJERO AGENCIA UIADEI
4 AÑOS.

ESTUDIOS

PRIMARIA: CONCENTRACIÓN EL SALITRE "La Calera"
BACHILLERATO: COLEGIO NUEVOS LIBERTADORES "Bogotá" COMPLETO.
OTROS: CAPACITACION 2000 "Contabilidad nivel 1" 1 AÑO
HOSPITAL LA GRANJA "Manipulación de Alimentos"

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: VARIEDADES LEIDY
DIRECCION: CRA: 97 No. 158 – 40
CARGO: PROPIETARIA
JEFE INMEDIATO: ELDA MARLEN GUALTEROS
TIEMPO LABORADO: 4 AÑOS
MOTIVO DEL RETIRO: VENTA DEL ALMACEN
QUEBRO. 2002

COLEGIO MILITAR : CASINO : HACER PERROS Y CUENTAS MAMA. ASEO.

DUEÑO DE RETIRO. FEB. AGOSTO 2002

EVENTOS COLEGIO MILITAR ATEN. 2003
CLAUDIA POVEDA.

NOMBRE DE LA EMPRESA: CARULLA Y CIA
DIRECCION: CALLE 140 No. 47 – 06
TELEFONO: 6 25 61 24 - 6 25 90 47
CARGO: CAJERA
JEFE INMEDIATO: ROSALBA PIRAVAN
TIEMPO LABORADO: 2 AÑOS Y 6 MESES
MOTIVO DEL RETIRO: VOLUNTARIO

95-98.
x INICIO NEGOCIO Y x LOS NIÑOS.

NOMBRE DE LA EMPRESA: FOTO DIGITAL
DIRECCION: CALLE 100 No. 17 A 69
TELEFONO: 2 56 34 45
CARGO: VENDEDORA
JEFE INMEDIATO: AURELIANO HERNÁNDEZ
TIEMPO LABORADO: 2 AÑOS Y 6 MESES
MOTIVO DEL RETIRO: VOLUNTARIO

92-97 92-95.
x PUESTO CARULLA.

W. EN LO Q' SEA LO INTERESE QUE

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: CARLOS GUALTEROS HERMANO.
OCUPACIÓN: ADMINISTRADOR
NOMBRE DE LA EMPRESA: POSITROM LTDA.
TELEFONO: 5 30 47 44

NOMBRE: JORGE GUALTEROS HERMANO
OCUPACIÓN: INGENIERO DE SISTEMAS
NOMBRE DE LA EMPRESA: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
TELEFONO: 5 30 10 01 EXT. 113

ADOPCION +
MAMÁ: BIENESTAR NIÑOS.

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: BLANCA ROJAS SUEGRA.
OCUPACIÓN: SERVICIOS GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA: FANA
TELEFONO: 6 80 60 00 - 6 92 33 55

NOMBRE: JORGE LLANOS VECINO.
OCUPACIÓN: PROTESISTA DENTAL
NOMBRE DE LA EMPRESA: INDEPENDIENTE
TELEFONO: 6 84 61 73 - 6 82 18 47

Elda Marleim Gualteros
CC 20 678 886

RESPONSABLE, SERIA. AMABLE, NO ES DE MAL GENIO.

DEFECTO: TIMIDA, DISTRAIDA.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL (LA)

COLEGIO NUEVOS LIBERTADORES

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
RESOLUCION No. 10003 DEL 19 DE JUNIO DE 1979

CONFIERE A

Elda Marlen Gualteros Vanegas

IDENTIFICADO CON C.C. No 20.678.886 DE LA CALERA.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

COLEGIO NUEVOS LIBERTADORES RECTORIA BOGOTA, COLOMBIA

RECTOR

COLEGIO NUEVOS LIBERTADORES SECRETARIA BOGOTA, COLOMBIA

SECRETARIO

DADO EN Bogotá D.E A 1° DE Diciembre DE 1989

ANOTADO AL FOLIO 1325 LIBRO DE REGISTRO 90

Nº 484121

SECRETARIO DE EDUCACION

COLEGIO NUEVOS LIBERTADORES

BACHILLERATO NOCTURNO

Permiso de fundación Resolución No. 1004 Marzo 20 de 1978 — Aprobado del 6° al 11° grado de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, Modalidad Académica Nocturna por Resolución 10003 de Junio 19 de 1979 — Notaría 13 — 20
Inscripciones: Secretaría de Educación 2696 — Dane 311001-29712 - Icfes 027300

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Bogotá D.E. al 01 día del mes de diciembre de 1.989, se reunieron, con el fín de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del COLEGIO NUEVOS LIBERTADORES, institución aprobada hasta el - Décimo Primer Grado en el nivel de educación media vocacional y - autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el - título de Bachiller en la modalidad Académica Nocturna, según Resolución No 10.003 del 19 de junio de 1.979.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos - que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyo nombre y número del - documento de identificación se relaciona a continuación :

Elda Marlen GUALTEROS VANEGAS C.C. 20.678.886 La Calera

Es fiel copia del Acta original general No 15 de fecha : 01 - 12 - 89 que consta de 38 alumnos, que comienza con el nombre de : Mabel Patricia AGUDELO SALAZAR y se cierra con el nombre de : Héctor - Andrés Augusto ZAPATA MARROQUIN, firmado y sellado por : Camilo BRIL FERNANDEZ (Rector) y Leonor SUAREZ CACERES (Secretaria).

Bogotá D.E. los 5 días del mes diciembre de 1.989

COLEGIO NUEVOS LIBERTADORES RECTORIA

NDEZ

COLEGIO NUEVOS LIBERTADORES SECRETARIA BOGOTA, COLOMBIA

Lic. L. SUAREZ CACERES
S E C R E T A R I A
C.C. 290.3[illegible] de Bogotá

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Minjusticia

R.H.C. 067-17

LA SUSCRITA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA

HACE CONSTAR:

Que la señora **ELDA MARLEN GUALTEROS VANEGAS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 20.678.886, labora en esta Institución desde el día 1 de julio de 2.004, con contrato a termino indefinido, desempeñándose como Auxiliar Servicio Alimentos, con una asignación básica mensual de setecientos treinta y siete mil setecientos diecisiete pesos ($ 737.717).

La presente Constancia se expide en Bogotá, por solicitud de la interesada, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

Monica Mendez

MONICA MENDEZ DE LA ESPRIELLA
Coordinadora Recursos Humanos

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATOS N°: FT-SST- 084	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES Y MEDIDAD CORRECTIVAS		**Fecha:** JULIO 2022 **Versión:** 001 Página **1** de **1**

Señores
Fundación FANA
Bogotá D.C

Yo, Elda Mabel Gualteros Vanega identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 20678886. Con fecha de expedición: 24 Mayo de 1989 expedida en La Calera, autorizo a la Fundación Para La Asistencia De La Niñez Abandonada FANA, para que realice las consultas necesarias de antecedentes penales, señaladas en el asunto.

Firma: Elda Mabel G.

Nombre: Elda Mabel Gualteros.

C.C: 20678886

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de mayo de 2024, a las 12:03:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20678886
Código de Verificación	20678886240502120331

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ELDA MARLEN GUALTEROS VANEGAS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **20678886** de LA CALERA

(VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246266024

PIB
11:15:11

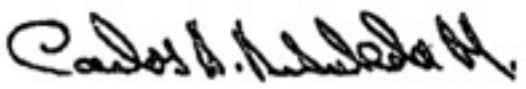
Bogotá DC, 02 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELDA MARLEN GUALTEROS VANEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20678886:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:20:00 horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **20678886,** Apellidos y Nombres **GUALTEROS VANEGAS ELDA MARLEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FANA**, con NIT **860032186-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:22:27 AM horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **20678886**

Apellidos y Nombres: **GUALTEROS VANEGAS ELDA MARLEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Meditac Salud IPS SAS
NIT. 901504245-1
Carrera 24 # 86 - 28
Cel. 317 522 4851 - Tel. 6016496259 - E-mail. meditacsalud@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 6.749

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
04 DÍA	08 MES	2023 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA	FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
GUALTEROS VANEGAS ELDA MARLEN	FEMENINO	53 AÑOS 0 MESES 19 DÍAS	CC (Tipo)	20678886 (Número)

AUXILIAR DE ALIMENTOS

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

APTO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA MANIPULAR ALIMENTOS

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓	HONGOS EXAMEN DIRECTO KOH	✓
COPROLOGICO	✓	FROTIS FARINGEO	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR MEDIAS ANTIVÁRICES	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO		HACER DEPORTE
VALORACIÓN POR EPS : CIRUGIA VASCULAR		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

...IZAR EJERCICIO 3 VECES POR SEMANA.
ALIMENTACIÓN SANA Y BALANCEADA, RICA EN PROTEÍNAS, BAJA EN SAL, BAJA EN GRASAS Y BAJA HARINAS.
USO DE MEDIAS COMPRESIVAS ANTIVARICES E HIGIENE VASCULAR.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: MARTINEZ CASTRO OSCAR GONZALO

R. M.: 3639/88 L.S.O.: 154774/16

Código de Seguridad
I1260O1U6749

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: GUALTEROS VANEGAS ELDA MARLEN

CC: 20678886

CAMEDICA & MP DIAGNÓSTICOS S.A.S

CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

El señor (a) ELDA MARLEN GUALTEROS VANEGAS

C.C. No 20.678.886

ASISTIÓ A CUATRO HORAS DE CAPACITACIÓN EN HIGIÉNE Y MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS, cumpliendo así uno de los requisitos exigidos en la resolución 2674/2013

FECHA EXP:28/07/2023
VENCE: 287/07/2024

Alvaro Hernandez
Capacitador

Email: diagnosticosmp@hotmail.com
CEL.3117261447 DIR. CRA 28 No 52f 33 SUR TEL 2707873
ESTE DOCUMENTO ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE